

LOS JUDÍOS DE LA CORONA DE ARAGON

La antigua Corona de Aragón estaba integrada por un conjunto de territorios diversos propiedad del rey de Aragón. La mayoría eran reinos (primero se constituyó Aragón, luego Mallorca y después Valencia, así como los que posteriormente se incorporaron en Italia), aunque no todos: Cataluña constituía un principado, integrado a su vez por varios condados. En ese amplio marco geográfico, de más de 100.000 km², a lo largo de los siglos se asentaron gentes de muy distinta procedencia. Tras la caída del Imperio Romano llegaron los visigodos, que a partir del siglo VI recibieron el bautismo y se hicieron cristianos; luego los musulmanes, que tras derrotar a los hispanovisigodos les permitieron quedarse en el país, siempre y cuando se avinieran a aceptar determinadas condiciones; y de nuevo los cristianos, que en el siglo XII consiguieron recuperar el territorio perdido.

Naturalmente, todos estos vaivenes afectaron a una minoría religiosa, la judía, que desde tiempo inmemorial habitaba en esa parte de la Península Ibérica, porque tras la destrucción del II Templo (año 70) y la toma de Jerusalén por los romanos, también los judíos se sintieron atraídos por estas tierras, bañadas por el mar o diversas cuencas fluviales. A diferencia de sus convecinos cristianos y musulmanes, los judíos nunca alcanzaron la hegemonía política: quizás por eso, de los casi quince siglos que permanecieron en ese lugar no quedan vestigios grandiosos, aunque su influencia se ha dejado sentir, y mucho, en diversos ámbitos de la vida y la cultura de las gentes que posteriormente habitaron en esas tierras. Este extenso período, compartido por gentes de las tres religiones monoteístas, se ha caracterizado por momentos de aceptación y respeto hacia los vecinos de otras creencias, seguidos de otros marcados por la intransigencia, el odio y la discriminación.

La historia de los judíos de la Corona de Aragón se puede dividir, grosso modo, en tres grandes períodos: 1) desde los orígenes hasta el siglo VIII; 2) bajo el dominio musulmán, que comprende desde comienzos del siglo VIII hasta mediados del siglo XII, en que se produce el triunfo de la cristiandad; y 3) la España cristiana, que abarca desde mediados del siglo XII hasta la expulsión, en 1492. Este último, mucho mejor conocido que los otros dos por la documentación que se conserva, puede dividirse a su vez en otros cuatro, en función de otros tantos hitos de especial relevancia para los judíos:

1) Hasta 1213-15, cuando comienza el reinado de Jaime I (1213) y se celebra el IV concilio de Letrán (1215) en el que se dieron unas medidas restrictivas contra los judíos que, a la larga, iban a ser determinantes en el cambio de mentalidad que la cristiandad experimentó hacia esa minoría religiosa. Es una etapa que se conoce mal porque la documentación de que se dispone es escasa.

2) De 1213 a 1283, es decir, casi todo el siglo XIII, en el que algunos judíos alcanzaron altas cotas de poder, como funcionarios reales, prerrogativa que les fue retirada en 1283, cuando se prohibió a los judíos ocupar puestos de responsabilidad sobre los cristianos.

3) De 1283 a 1391, prácticamente todo el siglo XIV, hasta los alborotos de 1391 que marcaron el principio del fin de la judería hispana.

4) De 1391 a 1492, cien años en los que la judería aragonesa experimenta un acusado descenso demográfico (algunas aljamas desaparecen!) como consecuencia de la emigración y las conversiones masivas, generadas por las persecuciones y el adoctrinamiento de Tortosa de 1413-14.

Los datos históricos más seguros sitúan la llegada de judíos a España en el siglo I de nuestra Era, coincidiendo con la diáspora judía que se produjo a raíz de la destrucción del II Templo de Jerusalén. Mientras se mantuvo el Imperio Romano los judíos aragoneses no tuvieron mayores problemas que los de otros países. Lo mismo ocurrió bajo el reinado de los visigodos, hasta que Recaredo (586) se hizo cristiano. A partir de ese momento, los reyes visigodos trataron de conseguir la unidad religiosa bajo el signo del catolicismo y comenzaron a perseguir a los judíos de forma implacable: los que lograron sobrevivir a estas acciones acogieron la llegada de los árabes en el año 711 si no con entusiasmo al menos con buenos ojos.

En los primeros momentos de esta segunda etapa, la situación fue más que favorable para los judíos que, aunque seguían siendo minoría, volvieron a gozar de libertad para reunirse y vivir de acuerdo con sus ritos y costumbres. Durante los siglos X y XI, coincidiendo con el Califato y los reinos de Taifas, los judíos constituyeron pequeñas comunidades, en las que vivían con relativa tranquilidad, dedicados preferentemente a la artesanía y el comercio. Su situación cambió cuando los cristianos se hicieron con el poder.

Como era preciso repoblar y organizar administrativamente los extensos territorios conquistados, los monarcas cristianos requirieron la colaboración de los judíos que vivían en la zona y de los que, huyendo del fanatismo religioso de los almorávides y almohades, llegaban de la Andalucía musulmana. Desde el primer momento, los judíos pasaron a ser propiedad del rey de Aragón, situación que tenía ventajas (gozaban de la protección del soberano) y no pocos inconvenientes, pues su libertad dependía de la respuesta que en cada momento daban a las exigencias monetarias del monarca.

Con el siglo XIII comienza el que se ha llamado la época dorada del judaísmo de la Corona de Aragón (1213-1283), cuando unos pocos judíos (los más influyentes y ricos) consiguieron introducirse en la corte en calidad de médicos, traductores, diplomáticos y administradores, hasta llegar a ser funcionarios de primera clase, concretamente bailes reales. Sin duda, fue la época de mayor esplendor, y eso que en el Concilio de Letrán de 1215 la Iglesia promulgó una serie de disposiciones contra los judíos que, con el correr de los años, entorpecería las relaciones, hasta entonces relativamente cordiales, de judíos y cristianos. Poco después se produjeron las primeras tensiones sociales, en ocasiones fuertes, entre los ricos y poderosos, que deseaban seguir disfrutando de una situación privilegiada, y los menos adinerados, que no estaban dispuestos a consentir que la situación de preeminencia que algunos disfrutaban repercutiera sobre ellos negativamente a la hora de tributar.

En 1283, al parecer por inspiración de la Iglesia, se prohibió a los judíos de la Corona de Aragón ejercer cargos públicos. Comienza así una nueva etapa en la historia del judaísmo aragonés que prácticamente se corresponde con el siglo XIV. A lo largo de este período, las aljamas de judíos se organizaron desde el punto de vista político, administrativo y judicial a imitación de lo que hacían las comunidades cristianas, y crecieron, aunque la Peste negra de 1348 propició un acusado descenso demográfico en casi todas ellas.

Como consecuencia de la presión (cada vez más acentuada) de la Iglesia sobre la sociedad, las relaciones con los cristianos comenzaron a deteriorarse. En 1320 los "Pastorellos" franceses, camino de Jerusalén, asaltaron algunas juderías aragonesas, como la de Montclús: en aquella ocasión, la actitud pronta y decidida del monarca evitó un desastre mayor. Poco después (1348), la Peste Negra se extendía por todas partes, sin establecer diferencias entre judíos y cristianos. Es más, como se responsabilizó a los judíos de haberla provocado mediante el envenenamiento de las aguas, la multitud la emprendió contra ellos. Quizás por ello, y por otras muchas razones que no viene al caso explicar aquí, en 1354 los judíos de la Corona intentaron constituir un organismo supranacional que agrupara a los judíos de Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca, pero la idea no llegó a cuajar por falta de acuerdo. En la segunda mitad del siglo XIV algunos se vieron nuevamente afectados por epidemias, mientras que otros sufrieron severas persecuciones por motivos diversos, a veces con escaso fundamento, como ocurrió en Barcelona (1367) y Huesca (1377), donde fueron acusados de haber profanado hostias consagradas. De entre todos estos ataques destaca, tanto por su intensidad como por su amplitud geográfica y por sus consecuencias, los registrados en 1391.

Fue entonces cuando las palabras incendiarias que, desde hacía años, venía pronunciando el arcediano de Sevilla Ferrán Martínez cuando arengaba a la multitud, hicieron mella entre los cristianos de las clases más bajas, que acabaron asaltando la judería de Sevilla y otras muchas de la Península, como las de Valencia, Jaca, Huesca, Barcelona, Gerona, etc.. La de Zaragoza se libró porque en esos momentos los reyes residían en esa ciudad. Pero estos hechos provocaron en los judíos aragoneses un sentimiento de inseguridad y prevención hacia los cristianos que, con el tiempo, acabó socavando la ¿coexistencia?, más o menos pacífica, de la etapa anterior. No se debe hablar de *pogrom*, porque no fue ésta una persecución antisemita al estilo de las emprendidas por los nazis: se pretendía convertir al pueblo judío, no acabar con él!. Por eso se actuó de forma planificada, tratando de convencer primero a los rabinos para que se bautizaran.

Con el nuevo siglo, la Iglesia católica seguía soñando con la conversión total de los judíos al cristianismo. Ello le llevó a cambiar de método, sustituyendo la violencia por un sistema mucho más efectivo: el de la persuasión. Los predicadores trasladaron sus púlpitos a las sinagogas y organizaron catequesis con carácter obligatorio para los habitantes de las juderías, lo que también en ocasiones desencadenó fuertes tensiones y alborotos. A la delicada situación económica y social soportada por los judíos aragoneses a comienzos del siglo XV, vino a sumarse la Disputa de Tortosa (1413-1414). Se llama así a la primera polémica judeocristiana netamente aragonesa, que fue preparada por el papa Benedicto XIII con el fin de convencer a los judíos para que abjuraran de su error. Aunque la actuación de las autoridades rabínicas en el debate fue digna e incluso brillante, los judíos llevaban las de perder desde el principio, pues una reunión convocada y planificada por los cristianos para convencer a los judíos de la venida del Mesías difícilmente podía tener un final feliz para éstos. En este ambiente de exaltación de los valores cristianos, se convirtieron muchos judíos, la mayoría de la clase dirigente. Fue el principio del fin de la judería del reino de Aragón.

En 1415 Benedicto XIII, extralimitándose en sus atribuciones, mandaba clausurar las sinagogas, recoger los ejemplares del Talmud y confinar a los judíos en sus barrios, amén de otras muchas medidas restrictivas. Poco después, el rey Fernando I asumía los artículos de esta constitución apostólica. En vista de la situación, algunos judíos emigraron, otros optaron por la conversión para eludir la recesión económica y social a que se veían abocados y no faltaron quienes, a pesar de todo, prefirieron mantenerse fieles a la religión de sus mayores, en medio de un ambiente hostil por parte de los cristianos nuevos y viejos. Muchas familias quedaron rotas para siempre y las juderías experimentaron un bajón demográfico considerable.

De los que se convirtieron, unos lo hicieron de buena fe; otros, arrepentidos, decidieron marcharse al exilio para volver a la religión de sus mayores; y los más se quedaron en su antigua ciudad donde, aunque se comportaban como cristianos, judaizaban: entre otras razones porque no conocían la práctica de la religión cristiana. Al principio la inserción de los conversos en la sociedad no resultó traumática, pero con el tiempo estos individuos acabaron siendo rechazados tanto por sus antiguos correligionarios como por los cristianos, lo que contribuyó a desencadenar el problema converso. A raíz de los hechos que acabamos de reseñar, el sentimiento antijudío que a lo largo del siglo XIV había prendido y se había desarrollado entre los cristianos cambió de signo, y a lo largo del siglo XV se tradujo en una clara hostilidad hacia los conversos a los que la sociedad cristiana no supo o no quiso asimilar.

Durante el siglo XV las cosas cambiaron poco: es una época de mantenimiento, dentro de la regresión, en la que los judíos cada vez resultaban menos interesantes para la monarquía, a la que planteaban más problemas que otra cosa, pues ya no podían incrementar los fondos del tesoro real y contribuían a que los conversos judaizaran. Mientras los conversos contaron con el apoyo real y desempeñaron altos cargos en la corte, todo fue bien. Pero coincidiendo con el nombramiento de fray Tomás de Torquemada como inquisidor (1483), la alta política de la monarquía hacia los judíos cambió de signo y se volvió desfavorable. Fue el final de una tragedia que venía arrastrándose a lo largo del siglo XV. Los conversos empezaron a desaparecer, triturados por la Inquisición, y en marzo de 1492 los judíos fueron expulsados por orden de fray Tomás de Torquemada y por decreto del Rey.